

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018

Zapopan, Jalisco siendo las 09:13 horas del día 08 de agosto de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa , representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.
Suplente.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.
Suplente.

Representante del Consejo de Jóvenes Empresarios
Del Estado de Jalisco.
Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.
Titular



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018

Estando presentes los integrantes con voz:

Secretario Técnico.
Lic. Agustín Ramírez Aldana
Titular

Contralora Ciudadana.
Mtra. Adriana Romo López
Titular

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 09:14 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto número tres del orden del día, declaración de quórum. Para desahogar esta Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE
AGOSTO DE 2018

IV. Agenda de Trabajo:

A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.

B. Presentación de bases para su aprobación.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Punto número cuarto del orden del día, Agenda de Trabajo.

A. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.

Número de cuadro **E01.10.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201802060**, de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan luminarias, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Sio Servicios de Infraestructura S.A. de C.V.
2. Cronady S.A. de C.V.
3. Kadesing S. de R.L. de C.V.
4. Pounce Consulting S.A. de C.V.
5. Teletec de México S.A.P.I. de C.V.
6. Daniel Rodríguez Buenrostro
7. Juan Carlos Granja Verduzco



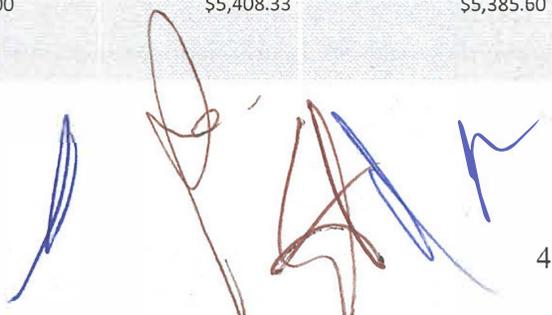
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Kadesing S. de R.L. de C.V.	No solvente: De conformidad al análisis del área requirente
Pounce Consulting S.A. de C.V.	No solvente: De conformidad al análisis del área requirente
Teletec de México S.A.P.I. de C.V.	No solvente: De conformidad al análisis del área requirente
Daniel Rodríguez Buenrostro	No solvente: De conformidad al análisis del área requirente
Juan Carlos Granja Verduzco	No solvente: No presento Manifestación por escrito del Artículo 85 de la Ley de Compras Gubernamentales.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Sio Servicios de Infraestructura S.A. de C.V.	Cronady S.A. de C.V.
				Precio Unitario	Precio Unitario
1	Luminaria Led para Alumbrado Público con potencia del sistema de 70 watts +/- 5 watts	4200	7000	\$4,120.00	\$4,581.50
2	Luminaria Led para Alumbrado Público con potencia del sistema de 100 watts +/- 5 watts	2400	4000	\$4,895.40	\$4,840.00
3	Luminaria Led para Alumbrado Público con potencia del sistema de 150 watts +/- 5 watts	720	1200	\$5,408.33	\$5,385.60



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018

4	Luminaria Led para Alumbrado Público con potencia del sistema de 165 watts + / - 5 watts	240	400	\$5,680.00	\$5,923.50
---	--	-----	-----	------------	------------

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
C. Víctor Manuel Jiménez Sánchez	Director de Alumbrado Público

Mediante oficio de análisis técnico número 1620/2018/0412

De conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	Sio Servicios de Infraestructur a S.A. de C.V.	Subtotal sin I.V.A. Mínimo	Subtotal sin I.V.A. Máximo
				Precio Unitario		
1	Luminaria Led para Alumbrado Público con potencia del sistema de 70 watts + / - 5 watts	4200	7000	\$4,120.00	\$17,307,000.00	\$28,840,000.00
2	Luminaria Led para Alumbrado Público con potencia del sistema de 100 watts + / - 5 watts	2400	4000	\$4,895.40	\$11,748,960.00	\$19,581,600.00

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018

3	Luminaria Led para Alumbrado Público con potencia del sistema de 150 watts + / - 5 watts	720	1200	\$5,408.33	\$3,893,997.60	\$6,489,996.00
4	Luminaria Led para Alumbrado Público con potencia del sistema de 165 watts + / - 5 watts	240	400	\$5,680.00	\$1,363,200.00	\$2,272,000.00
SUBTOTAL					34,313,157.60	57,183,596.00
I.V.A.					5,490,105.21	9,149,375.36
TOTAL					39,803,262.81	66,332,971.36

El techo presupuestal es de \$ 87, 978,026.16 Incluye I.V.A.

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Sio Servicios de Infraestructura S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018

B. Bases para Revisión y Aprobación.

Bases de la **requisición 201802044** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 3,020 toneladas de mezcla asfáltica caliente tipo SMA.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201802044**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 201801564** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan análisis, muestreo y pruebas de laboratorio de mezclas asfálticas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201801564** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

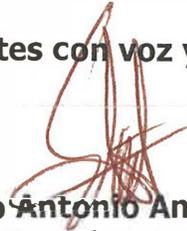
Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.



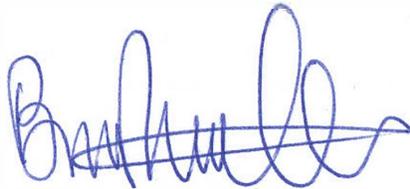
ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Sesión Extraordinaria siendo las 09:24 horas del día 08 de Agosto de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Integrantes con voz y voto



Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa
Presidente del Comité de Adquisiciones
Representante Suplente



C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Suplente



Mtro. Alejandro Flores Rodríguez.
Representante del Consejo de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.
Titular



ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2018

Integrantes con voz



Lic. Agustín Ramírez Aldana.
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular



Mtra. Adriana Romo López
Contraloría Ciudadana.
Titular



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 08 DE AGOSTO DE 2018. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ RESTE VALIDEZ AL ACTO Y/O A LA MISMA





LIC. AGUSTÍN RAMÍREZ ALDANA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES.
PRESENTE:



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Alumbrado
Público

Av. Guadalupe No. 6899 Col.
Chapalitalm, Zapopan
C.P. 45050 tel.: 38 18 22 00
ext. 3560
www.zapopan.gob.mx

Aunado a un cordial saludo, en respuesta a su oficio número DAQ/01450/01/2018/0459 con relación a la requisición número 201802060, referente a los proveedores que resultaron solventes de material eléctrico, le hago llegar en documento adjunto al presente el resultado de la evaluación técnica de los materiales solicitados.

Sin otro particular me despido, esperando le sea de utilidad la información proporcionada.

ATENTAMENTE.

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta
y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara."
Zapopan Jal., 07 de agosto de 2018.

C. Víctor Manuel Jiménez Sánchez
Director de Alumbrado Público



DIRECCIÓN DE
ALUMBRADO PÚBLICO

C.c.p. LC.P. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración Municipal.

Mtro. Hugo Ricardo Salazar Silva, Director General de Servicios Públicos Municipales.

Lic. María Teresa Manzo Melgoza, Jefa de la Unidad de Enlace Administrativo-Jurídico de Servicios Municipales.

Archivo.

VMJS/jerp*



ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA REQUISICIÓN NÚMERO 201802060

PARTIDA 1

No.	Elementos solicitados en los Conceptos		Proveedor					
			DANIEL RODRIGUEZ BUENOSTRO (ECO LUMINA)	CRONADY	KADESIGN	SIO	POUNCE	TELETEC
1	Potencia de la luminaria de 70 Watts + - 5 watts	Cumple	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		No Cumple						
2	Óptica del luminario ANSI tipo II	Cumple	✓	✓	✓	✓	✓	
		No Cumple						X
3	Cuenta con sistema de telemetría tipo NEMA de 7 pines	Cumple	✓	✓	✓	✓		✓
		No Cumple					X	
4	Cuenta con fotocelda electrónica de 120-277 volts, cumpla con la NOM-003-SCFI-2014 y/o ANSI C136	Cumple	✓	✓	✓	✓		✓
		No Cumple					X	
5	El cuerpo de la luminaria debe ser de una sola pieza en aluminio inyectado a alta presión	Cumple	✓	✓		✓		✓
		No Cumple			X		X	
6	La luminaria debe contar con el Certificado vigente de la NOM-031-ENER-2012 durante todo el procedimiento de la licitación, al menos hasta la última entrega parcial	Cumple	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		No Cumple						
7	La entrada de la luminaria al brazo debiera ser posible, el montaje en los brazos de los postes con los que actualmente cuenta el luminario público municipal (brazo desde 1 1/2" hasta 2-5/8" de Ø)	Cumple	✓	✓		✓		✓
		No Cumple			X		X	
8	El luminario debiera ser capaz de atenuar mediante señal de control 0 a 10 V.	Cumple	✓	✓		✓		
		No Cumple			X		X	X
9	El flujo mínimo requerido debiera ser de 7,700 lúmenes	Cumple	✓	✓	✓	✓	✓	
		No Cumple						X

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA REQUISICIÓN NÚMERO 201802060

PARTIDA 1

No.	Elementos solicitados en los Conceptos		Proveedor					
			DANIEL RODRIGUEZ BUENROSTRO (ECO ILUMINA)	CRONADY	KADESIGN	SIO	POUNCE	TELETEC
10	Presenta ficha técnica de la luminaria	Cumple	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		No Cumple						
11	Presenta curva IES	Cumple	✓	✓	✓	✓		
		No Cumple					×	×
12	Certificado PAESE vigente	Cumple	✓	✓		✓		✓
		No Cumple			×		×	
13	Constancia de cumplimiento de las 6000 hrs	Cumple		✓		✓		✓
		No Cumple	×					
14	Temperatura de color 4000 a 5000 °K	Cumple	✓	✓	✓	✓	✓	×
		No Cumple						
15	Hermeticidad mínimo IP66 en Sistema Optico	Cumple	✓	✓	✓	✓		
		No Cumple					×	×
16	Grado de protección IK09 mínimo	Cumple		✓		✓		
		No Cumple	×		×		×	×
17	Supresor de transitorios de 10kv, 10ka	Cumple	✓	✓		✓		✓
		No Cumple						

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA REQUISICIÓN NÚMERO 201802060

PARTIDA 1

No.	Elementos solicitados en los Conceptos		Proveedor					
			DANIEL RODRIGUEZ BUENROSTRO (ECO ILUMINA)	CRONADY	KADESIGN	SIO	POUNCE	TELETEC
18	Voltaje de operación del Driver de 120 a 277 volts	Cumple	✓	✓	✓	✓		✓
		No Cumple					✗	
19	Aplicación de pintura electrostáticamente	Cumple	✓	✓		✓	✓	
		No Cumple			✗			✗ blanco
20	Tornillería de acero inoxidable	Cumple	✓	✓	✓	✓	✓	✓
		No Cumple						
21	El sistema de cierre y apertura debe ser sencillo	Cumple	✓	✓	✓	✓		✓
		No Cumple					✗	
22	Garantía solicitada mínimo de 10 años	Cumple		✓	✓	✓	✓	
		No Cumple	✗ condiciona a normas vigentes que el municipio no cumple		✗ 6 años fotocelda			✗ 6 años fotocelda
23	Presenta ficha técnica del fotocontrol o shorting cap	Cumple	✓	✓	✓	✓		✓
		No Cumple					✗	
24	Presenta estudios de vibración	Cumple		✓		✓		
		No Cumple	✗		✗		✗	✗
	LUMINARIA	Cumple		✓		✓		
		No Cumple	✗		✗		✗	✗
	GARANTIA	Cumple		✓		✓	✓	
		No Cumple			✗			✗

RICARDO HERNÁNDEZ IBAÑEZ
VERIFICADOR DEL ÁREA TÉCNICA



RICARDO HERNÁNDEZ IBAÑEZ
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO